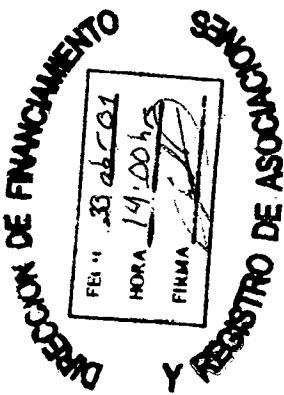


PROGRAMA DE ACCIÓN.

Considerando nuestra Declaración de Principios, Conciencia Ciudadana, desarrollará el siguiente Programa de Acción para cumplir con sus objetivos.

I.- LIBERTAD E IGUALDAD.

1. Designar una Comisión de juristas para que analice las instituciones legales que violan los derechos ciudadanos, las garantías individuales, los derechos humanos y presentar un proyecto de reformas tendientes a rectificar estas violaciones.
2. Convocaremos a un dialogo en el Distrito Federal, para informar, conocer, debatir y enriquecer las reformas que se realicen a nuestro marco jurídico.
3. Apoyaremos las reformas legislativas que tengan por objetivo la autonomía y gestión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
4. Diseñaremos y apoyaremos medidas que tengan como objetivo tutelar los derechos de los niños, de las mujeres, de los indígenas y de los discapacitados
5. Desarrollaremos y difundiremos programas, conferencias y seminarios sobre los derechos humanos, que permitan a los individuos conocer y defender sus garantías individuales.
6. Estableceremos un centro de asesoría ciudadana en el que asesoraremos a la sociedad respecto de sus derechos políticos, ciudadanos de sus garantías individuales y de sus derechos humanos fundamentales.
7. Canalizaremos y daremos seguimiento a todas las demandas que nos hagan llegar la ciudadanía.
8. Fomentaremos la difusión y consolidación de la legalidad, para que a través de la participación ciudadana se fortalezca.



II.- DEMOCRACIA Y SOCIEDAD.

1. Estructurar talleres de formación política.
2. Promover brigadas de formación y capacitación política, jurídica, económica y social, dirigidas a la sociedad.
3. Realizar un programa permanente de gestoría social.

0017

4. Establecer un programa permanente de asesoría jurídica gratuita e impulsar bufetes jurídicos.
5. Defender los derechos ciudadanos.

III.- NACIONALISMO Y SOBERANIA.

1. Vigilaremos que las relaciones de nuestro país con Estados Unidos de Norteamérica y con Canadá, se funden en el diálogo constructivo, en el beneficio mutuo, sin condiciones y en el respeto de la soberanía de cada país.
2. Fortaleceremos e incrementaremos el diálogo político con los demás países y especialmente con los de América latina y los del Caribe.
3. Exigiremos a los legisladores federales, que en el cumplimiento y en la celebración de los tratados internacionales, no se vea afectado México.
4. Rechazaremos toda injerencia extranjera en nuestros asuntos internos.
5. Defenderemos nuestra identidad nacional y rechazaremos toda transculturación que nos afecte.

IV. - EDUCACIÓN.

1. Defenderemos y exigiremos al Estado para bien de la educación y de la Patria, que se extiendan a todos los mexicanos las garantías del artículo 3º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Exigir la educación laica como una práctica hacia la libertad y superación del individuo.
3. Fortalecer la educación cívica, con el objetivo de fomentar el amor a la Patria y la convivencia social.
4. Promover medidas que incrementen el apoyo económico para la educación.
5. Establecer medidas adecuadas para contrarrestar la deserción escolar.
6. Apoyar a los programas educacionales de zonas urbanas marginadas y rurales que tengan un mayor rezago y desigualdad educativa.

7. Impulsar el rescate y la construcción de escuelas en zonas marginadas y rurales.
8. Promover el desarrollo científico y tecnológico mediante la participación conjunta de gobierno, iniciativa privada y la empresa social.
9. Solicitar mayores recursos para becas.
10. Fomentar un programa integral de educación indígena.
11. Pugnar por que los medios de comunicación electrónicos transmitan programas educativos y apoyar los programas que el Estado trasmite.

V.- EQUILIBRIO EN EL PODER.

1. Designaremos una comisión de juristas que informen a los ciudadanos las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, para que conozcan mejor sus respectivas funciones.
2. Realizaremos propuestas al Poder legislativo para que ratifique algunos nombramientos del Poder Ejecutivo.

VI .- LUCHA POR LA IGUALDAD DE LA MUJER.

1. Defender y exigir al Estado la igualdad jurídica de la mujer otorgada por el artículo 4º Constitucional.
2. Impulsar reformas a las leyes reglamentarias para que las mujeres ejerciten plenamente sus derechos.
3. Contribuir a una nueva cultura política que impulse la igualdad de oportunidades de la mujer.
4. Pugnar por la igualdad en la distribución de los beneficios del desarrollo.
5. Promover la participación de la mujer en las actividades productivas del país.
6. Exigir que en el presupuesto, se destinen mayores recursos para acciones a favor de la mujer.

7. Realizar programas específicos en beneficio de las mujeres, con la participación de instituciones públicas a nivel local y delegacional.
8. Realizar acciones específicas de empleo para las mujeres.
9. Exigir al Gobierno que otorgue a las mujeres por lo menos el 30 por ciento de las becas de capacitación laboral.
10. Proponer a las instituciones bancarias y financieras el apoyo a los proyectos productivos de las mujeres; así como el acceso a la tecnología, a la capacitación y comercialización.
11. Constituir brigadas de apoyo a la mujer.
12. Otorgar apoyos para la mujer desprotegida y su familia.
13. Promover acciones que tengan por objeto el abasto, la salud, el vestido, la vivienda y la educación de las mujeres.
14. Defender a las mujeres víctimas a cualquier tipo de violencia o abuso por medio de asesoría jurídica, médica y psicológica.
15. Establecer un programa dirigido a mujeres pasantes y egresadas de diversas carreras técnicas y universitarias, para integrarlas al trabajo productivo.
16. Promover reformas a la legislación del Distrito Federal que otorguen igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
17. Exigir el acceso de las mujeres a los servicios de salud.
18. Apoyar las organizaciones de mujeres que tienen como objetivo elevar la eficiencia de los servicios de salud de las mujeres.
19. Realizar actividades culturales y recreativas para las mujeres.
20. Establecer una campaña permanente de afiliación de mujeres a Conciencia Ciudadana.

VII.- JUVENTUD.

1. Establecer acciones mediante las cuales los jóvenes amplíen sus oportunidades de educación y de cultura.
2. Acercar a los jóvenes a los programas de becas.
3. Elaborar programas de orientación vocacional.
4. Realizar cursos de capacitación para el empleo de los jóvenes.
5. Establecer bolsas de trabajo.
6. Apoyar el acceso de los jóvenes a los cargos de elección popular.

7. Promover actividades deportivas.
8. Incrementar las actividades culturales y recreativas entre la juventud.
9. Organizar brigadas dirigidas a atender las necesidades de los jóvenes.

VIII.- CULTURA.

1. Realizar programas culturales.
2. Proponer programas de calidad en los medios electrónicos.
3. Ser un medio abierto a todas las expresiones culturales de la sociedad.
4. Preservar y difundir el patrimonio cultural de la nación.
5. Nuestras publicaciones tendrán por lo menos una sección dedicada a la difusión de la cultura.
6. Acercar a los ciudadanos a las bibliotecas con amplio acervos de textos políticos y cultura general.
7. Utilizar los avances tecnológicos en la información.

IX.- ECOLOGIA.

1. Exigir el derecho que tenemos los mexicanos al desarrollo que sea sustentable.
2. Apoyar las medidas que fomenten el uso racional de los recursos naturales.
3. Alentar los esfuerzos de los individuos, la sociedad y del gobierno para realizar acciones que protegen el ambiente y los recursos naturales.
4. Exigir al gobierno que las consideraciones ambientales de toda la actividad productiva se tomen en cuenta para el Plan Nacional de Desarrollo.
5. Promover y apoyar foros que analicen y evalúen los problemas ambientales.
6. Elaborar programas de conciencia ambiental y de combate a la contaminación.
7. Estimular la participación de los mexicanos en la protección del ambiente y de los recursos naturales.

8. Exigir a las administraciones delegacionales un adecuado manejo de los proyectos públicos y privados.

X.- DERECHOS CIUDADANOS.

1. Crear un centro de capacitación política para que nuestros afiliados conozcan y hagan valer sus derechos.
2. Estructurar talleres de formación política.
3. Promover brigadas de formación y capacitación política, jurídica, económica y social, dirigidas a la sociedad.
4. Realizar un programa permanente de gestoría social.
5. Establecer un programa permanente de asesoría jurídica gratuita e impulsar bufetes jurídicos.
6. Defender los derechos ciudadanos.
7. Difundir una nueva cultura política, los derechos ciudadanos y políticos a través de nuestras publicaciones.
8. Crear una biblioteca con amplios acervos de textos políticos y cultura general.

XI.- CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SOCIAL.

1. Exigir al gobierno que impulse programas viables para superar la pobreza de los mexicanos.
2. Impulsar programas de vivienda, servicios básicos, salud, educación y empleo.
3. Elaborar y apoyar programas de lucha contra la pobreza extrema.
4. Luchar para que se implante la canasta básica.
5. Apoyar la gestión de las delegaciones que tengan un mayor índice de marginación.
6. Implementar programas emergentes de empleo.
7. Promover la regularización de la propiedad familiar y de las zonas de expansión urbana.
8. Diseñar programas de participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de la política económica.
9. Apoyar las medidas del gobierno y de la iniciativa privada que destinen recursos en sectores que generen empleos en el Distrito Federal.

10. Promover alianzas productivas entre grupos urbanos, ejidatarios e inversionistas.
11. Estimular toda inversión que genere empleos.

XII.- DIGNIFICACION DE LA ACTIVIDAD POLITICA.

1. Luchar por que la política tenga como máxima la ética y la responsabilidad.
2. Fomentar en nuestros afiliados y en todos los ciudadanos en general la capacitación política los derechos ciudadanos, el respeto al adversario y sus derechos en la vida política.
3. Exhortar a los actores políticos, funcionarios públicos y legisladores de nuestro país para que realicen sus funciones con honestidad, capacidad y vocación de servicio.
4. Reconocer públicamente a los funcionarios que destaquen en el ejercicio de sus funciones y condenará a los que demeriten esa función.
5. Exigir el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos.
6. Pugnar por que se amplíen los derechos políticos de los ciudadanos.
7. Movilizar a los ciudadanos en torno a una nueva cultura política que se base en la dignificación de la misma.
8. Denunciar los actos de corrupción de los funcionarios.
9. Establecer y aplicar un código de ética para Conciencia Ciudadana.

XIII.- GRUPOS ETNICOS QUE FORMAN LA POBLACION MEXICANA.

1. Establecer una relación con los indígenas, que se base en el reconocimiento del carácter pluricultural, sus potencialidades y su libre determinación de sus usos y costumbres; con el objetivo de conservar y alentar su desarrollo integral.
2. Impulsar la actividad política de los indígenas.
3. Promover reformas constitucionales que garanticen a los indígenas, el ejercicio de la ciudadanía plena, el acceso a la justicia y respeto a su dignidad.

4. Promover la educación intercultural de los indígenas para integrarlos a la vida económica, social y política de México.
5. Denunciar toda práctica o abuso que vulnere los derechos humanos de los indígenas.
6. Fomentar la postulación de candidatos indígenas en las delegaciones en donde existan estas comunidades.